

**EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI**

F-013

**FORMULARIO DE SOLICITUD
CONCESIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE RUTAS Y FRECUENCIAS****DATOS DE LA SOLICITUD**

FECHA DE LA SOLICITUD

___/___/___

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA

COMPAÑÍA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PROVINCIA

CANTON

TELEFONO

DATOS JURÍDICOSACUERDO MINISTERIAL N°
(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)

FECHA

___/___/___

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍA (Superintendencia de Compañías)

FECHA RESOLUCIÓN

___/___/___

TIPO DE TRANSPORTE

PÚBLICO

MODALIDAD DE TRANSPORTE

INTRACANTONAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FECHA NOMBRAMIENTO

TIEMPO VIGENCIA

CÉDULA O RUC

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

TELÉFONOS

CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE RUTAS Y FRECUENCIAS**

- Formulario de Concesión y/o Modificación de Rutas y Frecuencias firmada y sellada por el representante legal de la operadora.
- Solicitud dirigida al Gerente de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, firmada por el representante legal indicando el motivo de su trámite.
- Copias de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y nombramiento del representante legal vigente registrado en la Superintendencia de Compañías (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).
- Copia del Contrato de Operación vigente y demás títulos habilitantes consentientes a la operadora debidamente certificados.
- Nómina de socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Compañías (para compañías) o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para cooperativas).
- Revisión Técnica Vehicular otorgado por la EPMC, se exceptúan de este requisito los vehículos nuevos
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS de la operadora.
- Comprobante de pago original del servicio para la concesión y/o modificación de rutas y frecuencias, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la EPMC;
- Adjuntar todos los documentos en folder color rosado

REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL TRÁMITE (QUE EL USUARIO DEBE CUMPLIR Y PRESENTAR EN UNA CAPTURA DE PANTALLA)

Registro Único de Contribuyentes, se encuentre activo y que la actividad económica sea exclusiva para prestar el servicio autorizado;

Que la compañía o cooperativa se encuentre activa y que haya cumplido con sus obligaciones que se validarán en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según corresponda;

Costo: **2 SBU** conforme el Cuadro Tarifario EPMC.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EPMC se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en los documentos.